

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
GFE0-01	LUIS JESÚS COLMENARES BARÓN	PAR CÚCUTA	PARCU-0112	06/02/2025	AUTO-PARCU-0112-EXP-GFE0-01-OBLIGACIONES
EGU-102	LUZ YURAIMA URBINA SÁNCHEZ	PAR CÚCUTA	PARCU-0113	06/02/2025	AUTO-PARCU-0113-EXP-EGU-102-OBLIGACIONES
267-95	COMPAÑÍA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	PARCU-0114	06/02/2025	AUTO-PARCU-0114-EXP-267-95-EXP-OBLIGACIONES
OHG-13401	HERLY CELINA CASTIBLANCO MENDOZA	PAR CÚCUTA	PARCU-0115	06/02/2025	AUTO-PARCU-0115-EXP-OHG-13401-OBLIGACIONES
LK2-08041	ANUNCIACION GELVEZ, JESUS JAVIER GELVEZ GUERRERO, RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ, LUIS JESUS URBINA SILVA, JOSE ANTONIO CARRILLO	PAR CÚCUTA	PARCU-0116	06/02/2025	AUTO-PARCU-0116-EXP-LK2-08041-OBLIGACIONES
GKI-081	EDUARDO MENDOZA MENDOZA	PAR CÚCUTA	PARCU-0117	06/02/2025	AUTO-PARCU-0117-EXP-GKI-081-OBLIGACIONES
EGU-101	JOSE ALFONSO MENDOZA MENDOZA	PAR CÚCUTA	PARCU-0118	06/02/2025	AUTO-PARCU-0118-EXP-EGU-101-OBLIGACIONES
HKF-15551	MINERCOQUE DEL NORTE LTDA.	PAR CÚCUTA	PARCU-0119	06/02/2025	AUTO-PARCU-0119-EXP-EXP-HKF-15551-OBLIGACIONES
EJG-101	COMPAÑÍA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S	PAR CÚCUTA	PARCU-0120	06/02/2025	AUTO-PARCU-0120-EXP-EJG-101-OBLIGACIONES
EG7-111	MARIA LYDIA PEREZ TOLOZA	PAR CÚCUTA	PARCU-0121	06/02/2025	AUTO-PARCU-0121-EXP-EG7-111-OBLIGACIONES
CEL-102	JOSE LIBARDO LIZCANO JAIMEZ	PAR CÚCUTA	PARCU-0122	06/02/2025	AUTO-PARCU-0122-EXP-CEL-102-OBLIGACIONES
04-016-95	CARBONES LA LONDRA	PAR CÚCUTA	PARCU-0123	06/02/2025	AUTO-PARCU-0123-EXP-04-016-95-OBLIGACIONES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

LK2-08101	RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ, LUIS JESUS URBINA JAIMES, JOSE ANTONIO CARRILLO, ANUNCIACION GELVES, JESUS JAVIER GELVES GUERRERO	PAR CÚCUTA	PARCU-0124	06/02/2025	AUTO-PARCU-0124-EXP-LK2-08101-OBLIGACIONES
FI7-083	JOSÉ ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ	PAR CÚCUTA	PARCU-0125	06/02/2025	AUTO-PARCU-0125-EXP-FI7-083-OBLIGACIONES
267-95	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5618	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 267-95, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-40- 101011306 de responsabilidad civil extracontractual fecha de expedición 10 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el 16 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18493817 del 27/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
037-93	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5619	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 037-93, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue, la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003942 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición 10 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el, 16 de enero de 2026 expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>revisada la información NO allegan la nomina, por lo que NO se puede verificar el valor a asegurar de la poliza de obligaciones laborales, por lo tanto, debe allegar la poliza junto con la nomina laboral para su evaluacion correspondiente. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
267-95	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5620	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 267-95, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue, la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003941 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición 10 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el 16 de enero de 2026 expedida por Seguros Del Estado SA., toda vez que NO se puede verificar el valor de la póliza de cumplimiento de obligaciones laborales ya que NO allegan la nomina para verificar el monto asegurado de la póliza, asi mismo allegue la nomina laboral junto con la poliza para su evaluacion correspondiente. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
C-487-54	JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ	PAR CÚCUTA	907-5621	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. C-487-54, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003946, fecha de expedición 15 de enero de 2025, con vigencia de del 1 de enero de 2025, hasta el 1 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información NO se encuentra bien diligenciada, el valor indicado en la póliza de seguro para el cumplimiento de disposiciones legales NO coincide con el monto establecido para la vigencia reportada. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
OG2-08578	YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA	PAR CÚCUTA	907-5622	06/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero OG2-08578, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18509870 del 30/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FDK-164	CARBONES DE TOLEDO S.A	PAR CÚCUTA	907-5623	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FDK-164, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003903 fecha de expedición 3 de diciembre de 2024, con vigencia del 6 de diciembre de 2024, hasta el 6 de diciembre de 2025, expedida por Seguros Del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18101137, 18518832 del 30/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FIF-102	CARBONES DE TOLEDO S.A	PAR CÚCUTA	907-5624	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FIF-102, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003904 fecha de expedición 3 de diciembre de 2024, con vigencia del 22 de noviembre de 2024, hasta el 22 de noviembre de 2025, expedida por Seguros Del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18519053 del 31/ENE/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IGI-08091	DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL, COLMINERALS SERVICE S.A.S., YENER, AUGUSTO JACOME MIRANDA, ADRIANA JIMENEZ PEREZ, MINERALES Y SERVICIOS OVIDIO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5625	06/02/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero anual 2024, toda vez que revisada la información NO se encuentra correctamente diligenciada. Los datos de producción y liquidación de regalías para esta anualidad NO han sido presentados por lo cual no se puede verificar la información. El plano anexo se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente, dando cumplimiento a la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DKC-162	CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS	PAR CÚCUTA	907-5626	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. DKC-162, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 82982-1, fecha de expedición 30/12/2024, con vigencia del 26/12/2024, hasta el 13/11/2025, expedida por Berkley Seguros Colombia SA., toda vez que revisada la información, la póliza de seguro para el cumplimiento de disposiciones legales NO está firmada por el tomador. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
RJD-08101	JOSE ESCOLASTICO CASTELLANOS GRANADOS	PAR CÚCUTA	907-5627	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero RJD-08101, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 994000000843 fecha de expedición 27/12/2024, con vigencia del 27/12/2024, hasta el 27/12/2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18471297 del 31/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
456	LAURENTINO JAIMES GAMBOA, MARGRES S.A	PAR CÚCUTA	907-5628	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 456, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 475-46-</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>994000000559 fecha de expedición 03/10/2024, con vigencia del 27/09/2024, hasta el 27/09/2025, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18471689 del 31/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FE3-091	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5629	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FE3-091, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003658 fecha de expedición 7 de mayo de 2024, con vigencia del 20 de mayo de 2024, hasta el 20 de mayo de 2025, expedida por Seguros Del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18521531 del 31/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
08051	CARBONES LA CAROLINA SAS	PAR CÚCUTA	907-5630	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KJ1-08051, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003953 fecha de expedición 17 de enero de 2025, con vigencia del 20 de enero de 2025, hasta el 20 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18522909 del 31/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AI1-071	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5631	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero AI1-071, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003936 fecha de expedición 9 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el 16 de enero de 2026, expedida por Seguros Del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18502987 del 30/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FKJ-144	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5632	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-144, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 17821663, 18162146, 18505769 del 30/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

KLS-08511	JADER AUGUSTO GRANADOS DIAZ, RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ	PAR CÚCUTA	907-5633	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KLS-08511, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 82579 fecha de expedición 30 de OCTUBRE de 2024, con vigencia del 30/10/2024, hasta el 30/10/2025, expedida por la Aseguradora Berkley Seguros Colombia SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18494851 del 28/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FHA-105	CARBONES BONANZA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5634	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHA-105, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003813 fecha de expedición 15 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 4 de septiembre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18489893 del 28/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FHA-105	CARBONES BONANZA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5635	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHA-105, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 18541568 del 03/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KI2-11091	LUCIA JOSEFINA ORDOÑEZ MORA, ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS, JOSE, DANIEL ALDANA PEREZ	PAR CÚCUTA	907-5636	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KI2-11091, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUCIA JOSEFINA ORDOÑEZ MORA, ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS, JOSE DANIEL ALDANA PEREZ:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001), para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 21-43-101032134 fecha de expedición 12 de diciembre de 2024, con vigencia del 11 de diciembre de 2024, hasta el 11 de diciembre de 2025, expedida por Seguros Del Estado SA., hoy que revisada la información la política de seguro para el cumplimiento de disposiciones legales NO está firmada por el tomador. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

KET-08081	ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS	PAR CÚCUTA	907-5637	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KET-08081, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 21-43- 101032135 fecha de expedición 12 de diciembre de 2024, con vigencia del 11 de diciembre de 2024, hasta el 11 de diciembre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información la poliza de seguro para el cumplimiento de disposiciones legales NO está firmada por el tomador. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FAQ-111	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5638	06/02/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero anual 2022, toda vez que revisada la información NO se encuentra bien diligenciada. El ítem D "Programación del trabajo", NO concuerda con lo reportado en el ítem E "empleo" ni sus numerales, así mismo tampoco coincide con el ítem F.1 "seguridad social". El plano anexo se encuentra</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente No 504 de 2018 de la ANM. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGS-16304X	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5639	06/02/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Basico Minero anual 2024, toda vez que revisada la información, los datos de producción y liquidación de regalías para esta anualidad NO han sido presentados. El plano anexo se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente, dando cumplimiento a la Resolución Vigente No 504 de 2018 de la ANM. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-08165	TEJAR SANTA MARIA LTDA.	PAR CÚCUTA	907-5640	06/02/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2021, con Número de evento: 683748 y Número de radicado:108534-0; los datos de</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>producción no coinciden teniendo en cuenta que los cuatro trimestres reportados para el 2021, dan un total de 19830; y según la Resolución No. 00465 del 07 de diciembre de 2011, donde se aprueba el Programa de Trabajos y Obras con una producción de 12.000 Ton arcilla y 2.000 Ton arena. El titular minero no ha dado cumplimiento en la presentación de los formularios correspondientes a los II - III y IV trimestres de 2021 y adicionalmente ha sido reiterado su requerimiento. El artículo B4. Reserva, no fue diligenciada para el mineral arenas silíceas; solo para arcillas diligenciado las reservas, recursos no fue diligenciado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-08165	TEJAR SANTA MARIA LTDA.	PAR CÚCUTA	907-5641	06/02/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2022, con Número de evento: 683762 y Número de radicado: 108536-0; teniendo en cuenta que los datos de producción reportados para el año 2022 no coinciden teniendo en cuenta que los cuatro trimestres reportados para el 2022, dan un total de 27.976,26; y según la Resolución No. 00465 del 07 de diciembre de 2011, donde se aprueba el Programa de Trabajos y Obras con una producción de 12.000 Ton arcilla y 2.000 Ton de arena; el titular minero no ha dado cumplimiento en la presentación de los formularios correspondientes a los cuatro trimestres del 2022 y</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>adicionalmente ha sido reiterado su requerimiento. El artículo B4. Reserva, no fue diligenciada para el mineral arenas silíceas; solo para arcillas diligenciado las reservas, recursos no fue diligenciado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LK5-08011	HUGO ALBERTO VERGEL CANAL	PAR CÚCUTA	907-5642	06/02/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2022, con número de evento: 687190, número de radicado: 109025-0 Fecha y hora: 29/ENE/2025 21:21:34; teniendo en cuenta que el plano anexo georeferenciado no fue adjunto en formato SHP o Geo Data Base (GDB) donde se muestre la ubicación de Bocaminas y frentes de Explotación, el tipo de trabajos realizados, Exploración, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. al cargar la información anexada por el profesional que refrenda en ARCGIS, solo se hace visible la macheta del plano sin ningún tipo de información referenciada en la zona de dibujo, y solo</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>permite visualizar fue el archivo formato MXD. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
1975T	MARIO GUERRERO MELO	PAR CÚCUTA	907-5643	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1975T, se Aprueba la póliza minero ambiental de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011312 fecha de expedición 16 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedida por Seguros Del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18575445 del 03/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BFU-171	VICTOR JULIO MADARIAGA BERMUDEZ, LUIS ANDRES MADARIAGA SUAREZ, HECTOR JULIO MADARIAGA SUAREZ	PAR CÚCUTA	907-5644	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. BFU-171, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero VICTOR JULIO MADARIAGA BERMUDEZ, LUIS ANDRES MADARIAGA SUAREZ, HECTOR JULIO MADARIAGA SUAREZ:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6 el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue la poliza de Salarios y</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>prestaciones sociales No 49-43-101003954 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, toda vez que NO allegan plantilla con la nomina para verificar la información presentada en la póliza para el cumplimiento de obligaciones laborales. La póliza de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011318, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedidas por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información se encuentra bien diligenciada y esta misma cumplen con el objeto a asegurar. Pero se informa que por ser contrato en virtud de aporte debe allegar las tres polizas nuevamente junto con la nomina para su evaluacion completa. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
1975T	MARIO GUERRERO MELO	PAR CÚCUTA	907-5645	06/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1975T, se Aprueba la póliza de cumplimiento y de Salarios y prestaciones sociales No 49-43-101003949 fecha de expedición 16 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18574993 del 04/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 07 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-09

					<p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
IFT-09301	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5646	06/02/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y allegue la Certificación de Trámite Ambiental ya que, al verificar la información, se puede constatar que lo que allegan es copia del oficio proferido por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR, referente al estado del trámite de la Licencia Ambiental. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

Elaboró: María Fernanda Rueda Vergel



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA